



Popayán, 0416.00.04

Radicación: 04101000370001

Señor
DESIDERIO RODRIGUEZ URBANO
Santo Domingo Sabio
Código Postal 190004
Ciudad

Oficio 487

Referencia: Citación a Audiencia. Art 223 de la ley 1801 de 2016.

Por medio de la presente me permito informarle que deberá comparecer de manera personal a la Inspección Primera Urbana de Policía, ubicada en la calle 8 entre carrera 4 y 5 (antiguo Idema) segundo piso, con el fin de reanudar audiencia Pública el día **QUINCE (15) de DICIEMBRE de 2019, a las 09:00 horas.** a fin de realizar audiencia pública, para que ejerza su derecho a la defensa y contradicción, aportando las pruebas que considere conducentes por presunta comisión de un comportamiento contrario a la convivencia contemplado en el artículo 27 numeral 1 de la ley 1801 de 2016.

ARTÍCULO 27. COMPORTAMIENTOS QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD. Los siguientes comportamientos ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, y, por lo tanto, son contrarios a la convivencia:

- 1. Refúir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.

Se le informa el contenido del parágrafo 1 del artículo 223 de la ley 223 de 2016

"Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrara a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de policía o el juez de familia acredite la existencia de un caso fortuito o fuerza mayor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 347 de 2017.

Así las cosas, de conformidad con el artículo 29 de la Constitución Política y con base en los preceptos de la ley 1801 de 2016, se solicita presentar esta citación, su documento de identificación, y es su deseo podrá ser asistido por un abogado de su confianza, o ejercer su derecho de defensa por sí mismo, aportando las pruebas que considere pertinentes y conducentes.

Institucionalmente,

LUZ AMELIA CONCHA CAICEDO

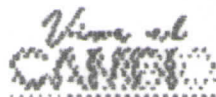
Inspectora

Elaboró: Luz Amelia Concha Caicedo.

Transcribió: Manuel Orozco

Anejo: N/A.

Archivado en según TRD: (Internas)



POPAYÁN